



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 095/2015**

Bahía Blanca, 1 de abril de 2015

VISTO:

La solicitud de licencia por enfermedad presentada por el docente Sebastián Jara, quien ha sufrido un accidente automovilístico y se encuentra con carpeta médica;

CONSIDERANDO:

Que es necesario reemplazarlo hasta tanto pueda reincorporarse a las actividades

La solicitud presentada por el Coordinador de la Rotación de Cirugía, proponiendo la contratación del Méd. Nicolás Crego;

Que el Departamento cuenta con crédito para hacer frente al gasto

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 25 de marzo

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar al Médico Nicolás Crego (DNI 31.785.328) para cumplir funciones como Ayudante “A” dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, a partir de la confección de su Legajo personal y hasta el 31 de julio de 2015.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Nicolás Crego percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre el docente y sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo del cargo de Asistente dedicación simple N° 21027955, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD